

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2008

DALCAHUE 27 de Agosto del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 853, 854 De fecha 27.08.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON CLAUDIO VIVAR BARRÍA, A HONORARIOS:** Asistir a curso Banco Integrado de Proyectos (Bip) en Castro el día 28/08/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con vehiculo particular BLCT-79
2. **DOÑA PAMELA CEBRERO CUETO, A HONORARIOS:** Asistir a curso Banco Integrado de Proyectos (Bip) en Castro el día 28/08/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva


El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.